ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	414490				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Elaboración de Proyectos de Obras del Centro de Desarrollo Cultural y Artístico de Hernandarias				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2022	**HORA APERTURA**	07:35	**HORA FIN**	08:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ, Responsable de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80093023-1**	**BRAMANTE S.A**	**bramante_py@outlook.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Carolina Benítez
Responsable de U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRAMANTE S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BRAMANTE S.A	0	1695665	NO

1ra. ETAPA : APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA

OBSERVACIÓN DE LA CONVOCANTE :

La Oferta TÉCNICA Y DE PRECIO han sido presentados al mismo tiempo de la siguiente manera: UN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, CONTENIENDO DOS SOBRES POR SEPARADO Y AMBOS SOBRES CERRADOS, CUALES SE HALLAN INDIVIDUALIZADAS, UNA INDICANDO LA PROPUESTA TECNICA y LA OTRA LA ECONOMICA (PRECIO).----------

1(un) Sobre (Nº 1) conteniendo la Oferta Técnica y;----------

1(un) Sobre (Nº 2) conteniendo la Oferta Económica.----------

EN ESTE ACTO SOLO SE REALIZA LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.----------

LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y EL MONTO DE LA OFERTA SERÁN VERIFICADOS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (DE PRECIO), CUAL SERÁ REALIZADA EN LA 2da. ETAPA.----------

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Hernandarias, 09 de Junio de 2022.-

APERTURA DE OFERTA BAJO DECLARACIÓN JURADA

Referencia: Licitación por Contratación Directa N° 10/2022 "Elaboración de Proyectos de Obras del Centro de Desarrollo Cultural y Artístico de Hernandarias", con ID N° 414490. ---

Que, teniendo en cuenta que el Oferente **BRAMANTE S.A.**, con **RUC N° 80093023-1**, ha sido el único oferente que se ha presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP; y conociendo lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su **Artículo 4º** Expresa: ***EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente Podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:.... inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado…(sic)"; y,*** ----------

Amparado en la normativa expuesta, la **Abg. Julia Carolina Benítez**, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que la contratación del consultor para la Elaboración de proyecto licitado es de vital importancia para la convocante, a fin de que el mismo sea ejecutado en el presente año lectivo, y considerando el tiempo requerido entre el llamado, la adjudicación y firma del contrato, lleva su tiempo conforme a las legislaciones vigentes, y que dicho proyecto es de gran importancia para el municipio, la ciudadanía en general de este distrito, y un gran desarrollo para la ciudad, y dicho proyecto es necesario a fin de estimar los costos estimativos a fin de ser previsto en el presupuesto para el año 2023.----------

Por todo lo mencionado, existen motivos suficientes para llevar adelante la apertura de sobre y proseguir con el proceso, debido a la necesidad manifestada y la justificación expuesta, para de esa manera dar cumplimiento de la Ley que rige la materia.----------

Abog. Carolina Benítez
Responsable de U.O.C.

.....
Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH